



## SISTEMA DIF GUADALAJARA

### BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No. LPML-15/2017

#### “ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 306,830 RACIONES DE FRUTA FRESCA CUATRIMESTRE JUNIO SEPTIEMBRE 2017”

De conformidad con los artículos 55, 56, 59 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Jefatura de Compras y Adquisiciones (Unidad Centralizada de Compras) del Sistema DIF Guadalajara, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Menor Local No. LPML-15/2017 denominada “ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 306,830 RACIONES DE FRUTA FRESCA CUATRIMESTRE JUNIO SEPTIEMBRE 2017”, solicitado por el Sistema DIF Guadalajara, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema. Con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

#### B A S E S:

##### 1.- ANTECEDENTES

**PRIMERO.** Bajo la solicitud de compra No. SO-230/17 el Departamento de Nutrición de del Sistema DIF Guadalajara, requirió, por los motivos y justificaciones que consideró pertinentes, y que conserva en su poder, a la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, mediante el uso de recursos de origen Municipal, la obtención de **306,830 raciones de fruta fresca y la repartición de las mismas:** mismo que se detalla en el **Anexo 1** de las presentes bases.

**SEGUNDO.** La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF Guadalajara, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

##### 2.- TIPO DE LICITACIÓN

De acuerdo a lo establecido en al artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el carácter de la presente Licitación es **Local**, por lo cual sólo podrán participar personas físicas o morales domiciliadas en el Estado de Jalisco.

### 3.- TESTIGO SOCIAL

Conforme a lo previsto en el Artículo 37, así como SEGUNDO, SÉPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en este proceso no participarán testigos sociales, en virtud de que no existe el sistema electrónico de compras gubernamentales y contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.

### 4.- ESPECIFICACIONES

Forman parte integrante de las presentes bases, los anexos numerados del 1 al 7.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF Guadalajara en el **Anexo No. 1** de las presentes Bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el **Punto 6** "Plazo, lugar y condiciones de entrega".

### 5.- ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del Sistema DIF Guadalajara deberán acreditar su personalidad y/o la legal Constitución de los despachos que representen, ante la Jefatura de Compras del Sistema DIF Guadalajara, con domicilio en Eulogio Parra N° 2539, Col. Circunvalación Guevara, dentro del horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

#### 1.- Tratándose de personas morales:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.

## 2.- Tratándose de Personas Físicas:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.

La documentación señalada dentro del **Punto 5 “Acreditación de los Participantes”**, deberá entregarse antes de la contratación del participante designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 5 no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## 6.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La **Adquisición de las raciones de fruta fresca** relacionada en el **Anexo 1**, materia de la presente Licitación deberán de ser entregadas de acuerdo en al calendario proporcionado por el Departamento de Nutrición de DIF GUADALAJARA y en los domicilios de las escuelas beneficiadas mismos que se encuentran enlistados en el **Anexo 7** en el cual se menciona las raciones correspondientes a cada una de las escuelas inscritas en el programa “**Desayunos Escolares Modalidad Frio**” a partir del **1° de Junio del 2017**.

La transportación de las “**Raciones de fruta fresca**” correrá por cuenta y riesgo del “**PROVEEDOR**” responsabilizándose de que estos sean entregados en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.

## 7.- ACLARACIÓN DE DUDAS.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con la finalidad de esclarecer las dudas que pudieran surgir a los participantes con motivo de la presente Licitación, podrán enviar sus preguntas al correo electrónico [claudia.nuno@difgdl.gob.mx](mailto:claudia.nuno@difgdl.gob.mx), [compras@difgdl.gob.mx](mailto:compras@difgdl.gob.mx) a más tardar el día **23 de Mayo del 2017**, hasta las 12:00 horas.

Las preguntas serán respondidas en un plazo de hasta 24 horas antes del cierre de la convocatoria, y serán enviadas por la misma vía y de manera particular a cada participante.

## 8.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA TECNICA

- a) **La propuesta técnica** deberá contener la descripción de las especificaciones solicitadas conforme al **anexo No. 1** y deberá ser presentado conforme al **anexo No.2** de las presentes bases, el cual deberá venir firmado por el Participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español.
- b) Anexar carta manifiesto en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52 y acatar lo previsto dentro del Art. 59 Fracc. IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, según **anexo No. 5**.
- c) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras ni enmendaduras.

Los incisos a), y b) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

## 9.-CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA ECONOMICA

- a) La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato **del anexo No. 3**, donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con IVA desglosado en **Moneda Nacional**.
- b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según **anexo No. 4**.
- c) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

Los incisos a) y b) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

## 10.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

### 10.1 Presentación de la Propuesta Técnica y Económica.

Los documentos que comprenden la propuesta técnica y económica, deberán ser presentados en **sobre individual cerrado y sellado con cinta adhesiva transparente y firmado en la solapa**, en hoja membretada de la empresa en idioma español, **foliados de manera consecutiva del primer al último documento**, firmados todos y cada uno de manera autógrafa por el representante legal, indicando claramente el nombre del participante y señalando el tipo de propuesta que contiene el sobre (técnica o económica según sea el caso) directamente en la Jefatura de Compras y Adquisiciones

del Sistema DIF Guadalajara o vía electrónica al correo [claudia.nuno@difgdl.gob.mx](mailto:claudia.nuno@difgdl.gob.mx) poniendo en el asunto del mismo el nombre del participante, nombre y número de la licitación a la que se refiere su propuesta, a más tardar a las **11:00 horas del día 24 de Mayo de 2017.**

Los participantes firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica, la asistencia a este acto no es obligatoria.

### **10.2 Apertura de las Propuestas Técnica y Económica.**

Este acto se llevará a cabo el día **24 de Mayo de 2017 a las 11:30 hrs.** en la oficina que ocupa la Jefatura de Compras y Adquisiciones de las instalaciones del Sistema DIF Guadalajara, ubicadas en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas técnica y económica, **levantando acta circunstanciada de hechos** donde conste los documentos entregados (sin que ello implique la evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.
- b) La revisión de las propuestas técnica y económica se realizará el día **25 y 26 de Mayo de 2017** por el área Requirente y el área de Compras y Adquisiciones para ser emitido el dictamen correspondiente que valide la adjudicación, utilizando el sistema de evaluación **Binario**, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

### **10.3 Fallo de adjudicación.**

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 72 Fracc. V Inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios la convocante emitirá un dictamen que valide la adjudicación dentro de los cinco días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas. Este acto se llevará a cabo el día **29 de Mayo de 2017 a las 16:30 hrs.**, en las instalaciones del Sistema DIF Guadalajara, ubicadas en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, ante la presencia del Representante de la Unidad Centralizada de Compras, el Representante del Área Requirente y el Integrante del Comité de Adquisiciones designado por el mismo Comité para tales actos, mismos que suscribirán dicho dictamen, desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) Los sujetos antes mencionados evaluarán los expedientes utilizando el **Sistema Binario**, eligiendo aquella cotización que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante, que ofrezca mejores condiciones de precio, calidad, garantía, plazo de entrega, o en su caso, declarando desierta la Licitación y emitiendo el fallo correspondiente.

b) Deberán firmar el dictamen técnico y el fallo económico en el que se determine el ofertante ganador.

#### **11.- RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACION.**

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los 2 días hábiles después de la celebración de la reunión de fallo de adjudicación referida en el Punto 10.3, debiendo difundirse a través de la página de Transparencia del Sistema DIF Guadalajara, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo. Además la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por éstos en su propuesta.

#### **12.- FORMA DE PAGO**

Las raciones de fruta fresca materia de la presente Licitación se pagarán al participante adjudicado, mediante la presentación original de la factura correspondiente, a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, ante el área de Compras y Adquisiciones del propio sistema, ubicado en la Av. Eulogio Parra #2539 Col. Circunvalación Guevara, R.F.C. SDI 850407RR7, C.P. 44680, la cual deberá presentarse los días Viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas debidamente sellada y firmada de recepción por el área requirente. Presentando las remisiones firmadas y selladas por cada una de las escuelas beneficiadas por el programa y mismas que comprueban el recibo de las raciones de fruta asignadas a cada escuelas. Así mismo, con su debida comprobación ante el SAT <https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/>

El pago será efectuado dentro de los 15 días hábiles posteriores de haber ingresado la factura original (reuniendo los requisitos antes mencionados) al área de Compras y Adquisiciones.

#### **13.- PRÓRROGAS**

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificado, éste deberá notificar de inmediato a la Jefatura de Compras y Adquisiciones por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 5 cinco días hábiles anteriores al vencimiento de dicho término, justificando las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización.

La Jefatura de Compras y Adquisiciones en conjunto con la Contraloría Interna y el Departamento Jurídico del Sistema DIF Guadalajara analizarán la solicitud de prórroga del proveedor, para determinar si es procedente.



#### **14.- DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.**

La Unidad Centralizada de Compras podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio de la Unidad Centralizada de Compras ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Guadalajara las mejores condiciones de: calidad, precio y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) **Si no se presentan por lo menos DOS propuestas susceptibles de analizarse técnicamente**, de acuerdo con el Artículo 72 Fracc. VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos

**38-48-50-08 y 38-48-50-09**

**L.C.P. Gildardo Mendoza Juárez.  
TITULAR DE LA JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
SISTEMA DIF GUADALAJARA**



ANEXO No. 1

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No. LPML-15/2017  
 “ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 306,830 RACIONES DE FRUTA FRESCA CUATRIMESTRE  
 JUNIO-SEPTIEMBRE 2017”

Especificaciones Técnicas de Calidad de Fruta Fresca como Complemento al Desayuno Escolar Modalidad Frío

PARTIDA	CANTIDAD	ARTICULO	DESCRIPCION
1	306,830 raciones	Fruta Fresca	<p>La fruta fresca es la que no se ha sometido a ningún proceso industrial que cambie sustancialmente sus características naturales. Deben ser frescas, de primera calidad, de temporada, estar sanas, limpias, enteras, con madurez de consumo apropiado.</p> <p>El empaque colectivo puede ser en cajas de plástico, madera o cartón doble corrugado la cual evite la contaminación y deterioro de la fruta fresca manteniendo una buena conservación de la misma.</p> <p>Las frutas que se podrán entregar son las siguientes:  Mango, Manzana, Naranja, Mandarina, Ciruela Roja  Pera, Guayaba, Durazno, Lima y Plátano</p> <p><b>COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO.</b></p> <p><i>Características Sensoriales:</i></p> <p><b>Firmeza:</b> Maduro para consumo, el fruto debe de ceder fácilmente a una presión moderada y se encuentra en las mejores condiciones para ser consumido.</p> <p><b>Limpio:</b> Fruta libre de tierra, ramas, hojas o cualquier otro tipo de materia extraña.</p> <p><b>Liso:</b> Significa que no existen arrugas, surcos, magulladuras profundas u otras irregularidades de la piel.</p> <p><b>Bien formado:</b> Cuando el fruto no presenta diferencias significativas con las características de forma propias de la variedad.</p> <p>Deberá tener un peso mínimo de 110 g, en el caso de la guayaba, durazno y ciruela roja, si el peso por pieza no cubre el mínimo de 110 g se podrá completar con 2 ó 3 piezas de dicha fruta.</p> <p><b>Fruta sana:</b> Fruta libre de daños producidos por plagas y enfermedades, heridas, manchas, pudriciones, y libre de insectos vivos o muertos.</p> <p><b>Color:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mango: Amarillo, naranja, rojo o combinado.</li> <li>- Manzana: Rojo, amarillo, verde e incluso combinado.</li> <li>- Naranja: Amarillo.</li> <li>- Mandarina: Naranja.</li> <li>- Pera: Verde, combinada con rojo hasta un amarillo claro.</li> <li>- Guayaba: Verde amarillento o amarillo rosado.</li> <li>- Durazno: Amarillento con tonalidades rojizas.</li> <li>- Lima: Verde o amarillo.</li> <li>- Plátano: Amarillo.</li> <li>- Ciruela Roja: Rojo</li> </ul>



**Especificaciones Técnicas de Calidad de Fruta Fresca como Complemento al Desayuno Escolar Modalidad Frío**

PARTIDA	CANTIDAD	ARTICULO	DESCRIPCION
			<p>Olor: Ligeramente aromático, característico de la fruta y libre de olores extraños. <i>Características</i></p> <p><i>Fisicoquímicas:</i></p> <p><b>Contenido neto:</b> Porción de 110 g +/- 5 %</p> <p><b>Productos con pudriciones y hongos:</b> 1 % Máximo</p> <p><b>Materia extraña:</b> Exenta</p> <p><b>Sabor:</b> Característico de acuerdo a la fruta, libre de sabores extraños.</p> <p><b>Impurezas y materia extraña:</b> La fruta fresca debe estar libre de cualquier tipo de materia extraña ajena a la fruta, como tierra, tallos, ramas, hojas, excrementos de animales y otras impurezas ajenas al producto.</p> <p><b>Vida de anaquel y Condiciones de Almacenamiento:</b> El producto deberá conservarse en buen estado y sin cambios en sus propiedades por espacio de 1 semana. Debe conservarse en lugares que reúnan los requisitos sanitarios que establece el Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios, lo especificado en el punto 5.4 Almacenamiento de la NOM-251-SSA1-2009. Prácticas de higiene.</p> <p><b>Envase:</b> Material que envuelve, contiene y protege los productos, para efectos de su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización.</p> <p><b>Embalaje:</b> El empaque colectivo puede ser en cajas de plástico, madera o cartón doble corrugado la cual evite la contaminación y deterioro de la fruta fresca manteniendo una buena conservación de la misma.</p>

**Especificaciones Técnicas de Calidad de Fruta Fresca como Complemento al Desayuno Escolar Modalidad Frío**

PARTIDA	CANTIDAD	ARTICULO	DESCRIPCION
			<p><b>Etiquetado:</b> Es el rótulo, inscripción, imagen u otra materia descriptiva o gráfica, escrita, impresa, marcada, grabada en alto o bajo relieve o adherida al empaque ó embalaje de la fruta en cuestión.</p> <p><b>Transporte:</b> Deben de ser transportadas en condiciones que eviten su contaminación. Se deben proteger de plagas o de contaminantes físicos, químicos o biológicos sólo podrán utilizar plaguicidas autorizados por la Secretaría de Salud en el marco de coordinación de la CICOPLAFEST.</p> <p><b>Procesos:</b> Con el fin de garantizar que todo el proceso productivo del alimento cumpla con los requisitos mínimos establecidos de prácticas de higiene y evitar su contaminación, es importante que la planta procesadora cumpla con la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009.</p> <p><b>Criterios de aceptación:</b> En la recepción del insumo se acepta o rechaza de acuerdo a los siguientes criterios y en base a la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009: <i>Apariencia:</i> Aceptar si el color, olor y aspecto de acuerdo a las características sensoriales establecidas. Rechazar si el olor, color, sabor, aspecto, son diferentes a las establecidas.</p> <p>Aceptar si la fecha de caducidad o de consumo preferente es vigente, mínimo 1 semana a partir de la fecha de recepción. Rechazar si está en malas condiciones.</p>

**Especificaciones Técnicas de Calidad de Fruta Fresca como Complemento al Desayuno Escolar Modalidad Frío**

PARTIDA	CANTIDAD	ARTICULO	DESCRIPCION
			<p><b>Normatividad Aplicable:</b>  <i>Normas de referencia:</i>            NMX-FF-006-1982 Productos alimenticios no industrializados para uso humano. Fruta fresca. Terminología.            NMX-FF-058-SCFI-2006 Productos alimenticios no industrializados para consumo humano – Fruta fresca– Mango (Mangifera Indica L.) – Especificaciones            NOM-251-SSA1-2009 Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios.            Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios. Secretaría de Salud.            Acuerdo por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias.            Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias.</p>



**ANEXO No.2**

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No.LPML-15/2017**

**“ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 306,830 RACIONES DE FRUTA FRESCA CUATRIMESTRE JUNIO SEPTIEMBRE 2017”**

**PROPUESTA TÉCNICA**

Guadalajara, Jal., a \_\_\_\_ de mayo de 2017.

**JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
P R E S E N T E**

<b>PARTIDA</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>ESPECIFICACIÓN</b>

En caso de ser adjudicado, proporcionaré los servicios en los términos y condiciones de las presentes bases y del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, las bases y los acuerdos de la junta aclaratoria del presente proceso.

Asimismo seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente Anexo 2, conforma la propuesta que como Participante me comprometo a cumplir.

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



**ANEXO No. 3**

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No.LPML-15/2017**

**“ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 306,830 RACIONES DE FRUTA FRESCA CUATRIMESTRE JUNIO  
SEPTIEMBRE 2017”**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Guadalajara, Jal., a \_\_\_\_ de mayo de 2017

**LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE ESTABLECIENDO EL PRECIO NETO DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS OFERTADOS CON IVA DESGLOSADO EN MONEDA NACIONAL.**

<b>PARTIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>SUBTOTAL</b>
			<b>SUBTOTAL</b>	
			<b>IVA</b>	
			<b>TOTAL</b>	

**(ESCRIBIR EL IMPORTE TOTAL CON LETRA)**

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia a partir de la apertura de la propuesta económica y hasta la total recepción del dictamen y documentación anexa, y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



**ANEXO No. 4**

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No.LPML-15/2017  
“ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 306,830 RACIONES DE FRUTA FRESCA CUATRIMESTRE JUNIO  
SEPTIEMBRE 2017”**

Guadalajara, Jal., a \_\_\_ de mayo de 2017.

**JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
P R E S E N T E**

Yo, **“Nombre”**, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9 inciso b) de las **BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No. LPML-15/2017 “ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 306,830 RACIONES DE FRUTA FRESCA CUATRIMESTRE JUNIO SEPTIEMBRE 2017”** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los precios cotizados se sostendrán vigentes el tiempo que dure la Licitación y toda la duración del contrato, en moneda nacional, incluyendo todos los costos involucrados por lo que no se aplicara ningún cargo extra.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL**



ANEXO No. 5

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No.LPML-15/2017  
“ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 306,830 RACIONES DE FRUTA FRESCA  
CUATRIMESTRE JUNIO SEPTIEMBRE 2017”

Guadalajara, Jal., a de mayo de 2017.

JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
P R E S E N T E

Yo, “Nombre”, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 8 inciso b) de las BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No. LPML-15/2017 “ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 306,830 RACIONES DE FRUTA FRESCA CUATRIMESTRE JUNIO SEPTIEMBRE 2017” manifiesto bajo protesta de decir verdad, que todos los datos y documentos presentados son verídicos y auténticos, así como tampoco estar dentro de ninguno de los supuestos marcados dentro del Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y que de conformidad a lo señalado en el Art. 59 Fracc. IX de la Ley antes mencionada me abstendré por mí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios, por lo que en caso de que se compruebe lo contrario, asumo sin responsabilidad de la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, mi descalificación de la presente Licitación.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

---

NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No.6

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No.LPML-15/2017

“ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 306,830 RACIONES DE FRUTA FRESCA CUATRIMESTRE JUNIO SEPTIEMBRE 2017”

CALENDARIO DE ENTREGAS

N. O. E S C	CENTRO	NO. RECAUDA	NO. RECIBO	NO. DES Y.	POBLACION BENEFICIAD A	JUNIO RACION	JULIO RACION	AGOSTO RACION	SEPTIEM BRE RACION	PLANTEL ESCOLAR	DIAS DE ENTREGA				
											JUNIO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	AGOST O
1	CDI 5	135	372	52 niños	1092	572	468	1040	PRIMARIA SALVADOR M LIMA T/M	JUEVES 31 DE MAYO	5 ,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4 ,11,18 Y 25 DE SEP
2	CDC 3	136	13	132 niños	2772	1452	1188	2640	PREESCOLAR C.D.C. 3 T.M.	JUEVES 31 DE MAYO	5 ,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4 ,11,18 Y 25 DE SEP
3	CDI 4	137	373	48 niños	1008	528	432	960	CAM 2 T/M	JUEVES 31 DE MAYO	5 ,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4 ,11,18 Y 25 DE SEP
4	CDI 5	138	CDI 5	36 niños	756	396	324	720	PREESCOLAR C.D.I. 5 T/M	JUEVES 31 DE MAYO	5 ,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4 ,11,18 Y 25 DE SEP
5	CDI 11	139	CDI 11	56 niños	1176	616	504	1120	PREESCOLAR C.D.I.11 T/M	JUEVES 31 DE MAYO	5 ,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4 ,11,18 Y 25 DE SEP
6	CDI 11	140	333	28 niños	588	308	252	560	CAM 3 ANTONIO ALCALDE T/M	JUEVES 31 DE MAYO	5 ,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4 ,11,18 Y 25 DE SEP
7	CDC 1	141	16	44 niños	924	484	396	880	PRIMARIA JOSE LOPEZ PORTILLO T/V	JUEVES 31 DE MAYO	5 ,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4 ,11,18 Y 25 DE SEP
8	CDC 5	142	26	88 niños	1848	968	792	1760	CAM 1 T/M	JUEVES 31 DE MAYO	5 ,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4 ,11,18 Y 25 DE SEP
9	CDI 5	143	101	100 niños	2100	1100	900	2000	PRIMARIA JOSE CLEMENTE OROZCO T/M	JUEVES 31 DE MAYO	5 ,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4 ,11,18 Y 25 DE SEP
10	CDI 5	144	367	44 niños	924	484	396	880	PRIMARIA JOSE CLEMENTE OROZCO T/V	JUEVES 31 DE MAYO	5 ,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4 ,11,18 Y 25 DE SEP
11	CDC 8	145	292	40 niños	840	440	360	800	PRIMARIA LAZARO CARDENAS DEL RIO T/V	JUEVES 31 DE MAYO	5 ,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4 ,11,18 Y 25 DE SEP
12	CDC 1	146	309	96 niños	2016	1056	864	1920	PRIMARIA GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA T/M	JUEVES 31 DE MAYO	5 ,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4 ,11,18 Y 25 DE SEP
13	CDI 11	147	307	52 niños	1092	572	468	1040	CAM 13 T/M	JUEVES 31 DE MAYO	5 ,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4 ,11,18 Y 25 DE SEP
14	CDC 24	148	369	36 niños	756	396	324	720	CAM MANUEL LOPEZ COTILLA T/M	JUEVES 31 DE MAYO	5 ,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4 ,11,18 Y 25 DE SEP
15	CDC 8	149	6	20 niños	420	220	180	400	PREESCOLAR LOMAS DEL PARAISO T/M	JUEVES 31 DE MAYO	5 ,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4 ,11,18 Y 25 DE SEP
16	CDC 1	150	355	152 niños	3192	1672	1368	3040	PRIMARIA JAIME TORRES BODET URB. 900 T/M	JUEVES 31 DE MAYO	5 ,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4 ,11,18 Y 25 DE SEP
17	CDC 5	151	19	48 niños	1008	528	432	960	PREESCOLAR C.D.C. 5 T/M	JUEVES 31 DE MAYO	5 ,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4 ,11,18 Y 25 DE SEP
18	CDI 1	152	CDI 1	42 niños	882	462	378	840	PREESCOLAR C.D.I. 1 T/M	JUEVES 31 DE MAYO	5 ,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4 ,11,18 Y 25 DE SEP
19	CDI 4	153	CDI 4	56 niños	1176	616	504	1120	PREESCOLAR C.D.I. 4 T/M	JUEVES 31 DE MAYO	5 ,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4 ,11,18 Y 25 DE SEP
20	CDI 9	154	CDI 9	66 niños	1386	726	594	1320	PRIMARIA ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ T/M	JUEVES 31 DE MAYO	5 ,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4 ,11,18 Y 25 DE SEP
21	CDC 14	155	CDC 14	72 niños	1512	792	648	1440	PRIMARIA JUAN DE LA BARRERA T/V	JUEVES 31 DE MAYO	5 ,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4 ,11,18 Y 25 DE SEP
22	CDC 2	156	337	32 niños	672	352	288	640	PREESCOLAR VALENTIN GOMEZ FARIAS T/M	JUEVES 31 DE MAYO	5 ,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4 ,11,18 Y 25 DE SEP
23	CDC 5	157	351	104 niños	2184	1144	936	2080	PRIMARIA CEDROS DEL LIBANO T/V	JUEVES 31 DE MAYO	5 ,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4 ,11,18 Y 25 DE SEP



24	CDI 13	158	CDI 13	32 niños	672	352	288	640	PREESCOLAR C.D.I. 13 T/M	JUEVES 31 DE MAYO	5,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4,11,18 Y 25 DE SEP
25	CDC 23	159	358	60 niños	1260	660	540	1200	PRIMARIA LAURA APODACA URB. 45 T/M	JUEVES 31 DE MAYO	5,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4,11,18 Y 25 DE SEP
26	CDC 14	160	308	96 niños	2016	1056	864	1920	PREESCOLAR C.D.C. 14 T/M	JUEVES 31 DE MAYO	5,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4,11,18 Y 25 DE SEP
27	CDI 3	161	CDI 3	52 niños	1,092	572	468	1040	PREESCOLAR C.D.I. 3 T/M	JUEVES 31 DE MAYO	5,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4,11,18 Y 25 DE SEP
28	CDI 6	162	CDI 6	56 niños	1176	616	504	1120	PREESCOLAR C.D.I. 6 T/M	JUEVES 31 DE MAYO	5,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4,11,18 Y 25 DE SEP
29	CDI 8	163	CDI 8	44 niños	924	484	396	880	PREESCOLAR C.D.I. 8 T/M	JUEVES 31 DE MAYO	5,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4,11,18 Y 25 DE SEP
30	CDI 9	164	CDI 9	40 niños	840	440	360	800	PREESCOLAR C.D.I. 9 T/M	JUEVES 31 DE MAYO	5,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4,11,18 Y 25 DE SEP
31	CDC 21	165	CDC 21	20 niños	420	220	180	400	CAIC LA PAZ HORNOS T/M	JUEVES 31 DE MAYO	5,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4,11,18 Y 25 DE SEP
32	CDC 23	166	51	24 niños	504	264	216	480	PRIMARIA MIGUEL CRUZ AHEDO T/V	JUEVES 31 DE MAYO	5,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4,11,18 Y 25 DE SEP
33	CDC 17	167	130	92 niños	1,932	1012	828	1840	PRIMARIA MANUEL LOPEZ COTILLA T/M	JUEVES 31 DE MAYO	5,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4,11,18 Y 25 DE SEP
34	CDC 19	168	374	72 niños	1,512	792	648	1440	PRIMARIA HERO DE NACAZARI T/V	JUEVES 31 DE MAYO	5,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4,11,18 Y 25 DE SEP
35	CDC 11	169	78	56 niños	1,176	616	504	1120	PREESCOLAR C.D.C. 11 T/M	JUEVES 31 DE MAYO	5,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4,11,18 Y 25 DE SEP
36	CDC 19	170	45	104 niños	2,184	1144	936	2080	PREESCOLAR C.D.C. 19 T/M	JUEVES 31 DE MAYO	5,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4,11,18 Y 25 DE SEP
37	CDI 2	171	CDI 2	52 niños	1,092	572	468	1040	PREESCOLAR C.D.I. 2 T/M	JUEVES 31 DE MAYO	5,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4,11,18 Y 25 DE SEP
38	CDI 12	172	CDI 12	48 niños	1,008	528	432	960	PREESCOLAR C.D.I. 12 T/M	JUEVES 31 DE MAYO	5,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4,11,18 Y 25 DE SEP
39	CDI 14	173	CDI 14	28 niños	588	308	252	560	PREESCOLAR C.D.I. 14 T/M	JUEVES 31 DE MAYO	5,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4,11,18 Y 25 DE SEP
40	CDI 7	174	CDI 7	56 niños	1,176	616	504	1120	PREESCOLAR C.D.I. 7 T/M	JUEVES 31 DE MAYO	5,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4,11,18 Y 25 DE SEP
41	CDI 10	175	CDI 10	44 niños	924	484	396	880	PREESCOLAR C.D.I. 10 T/M	JUEVES 31 DE MAYO	5,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4,11,18 Y 25 DE SEP
42	CDI 14	176	346	92 niños	1,932	1012	828	1840	PRIMARIA SOR JUANA INES DE LA CRUZ T/V	JUEVES 31 DE MAYO	5,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4,11,18 Y 25 DE SEP
43	CDC 15	177	79	156 niños	3,276	1716	1404	3120	PRIMARIA J. JESUS GONZALEZ GALLO T/M	JUEVES 31 DE MAYO	5,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4,11,18 Y 25 DE SEP
44	CDI 14	178	289	92 niños	1,932	1012	828	1840	PRIMARIA JOSE CLEMENTE OROZCO T/M	JUEVES 31 DE MAYO	5,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4,11,18 Y 25 DE SEP
45	CDC 11	179	311	80 niños	1,680	880	720	1600	PRIMARIA JOSE GUADALUPE ZUNO T/M	JUEVES 31 DE MAYO	5,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4,11,18 Y 25 DE SEP
46	CDC 11	180	323	64 niños	1,344	704	576	1280	PRIMARIA JOSE GUADALUPE ZUNO T/V	JUEVES 31 DE MAYO	5,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4,11,18 Y 25 DE SEP
47	CDC 19	181	338	104 niños	2,184	1144	936	2080	PRIMARIA DOCE DE OCTUBRE T/M	JUEVES 31 DE MAYO	5,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4,11,18 Y 25 DE SEP
48	CDI 7	182	293	52 niños	1,092	572	468	1040	PRIMARIA SAUL RODILES T/V	JUEVES 31 DE MAYO	5,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4,11,18 Y 25 DE SEP
49	CDC 26	183	359	166 niños	3486	1826	1494	3320	PRIMARIA 30 DE ABRIL T/M	JUEVES 31 DE MAYO	5,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4,11,18 Y 25 DE SEP
50	CDC 22	184	375	56 niños	1,176	616	504	1120	PRIMARIA ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ T/M	JUEVES 31 DE MAYO	5,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4,11,18 Y 25 DE SEP
51	CDC 20	185	377	88 niños	1,848	968	792	1760	PRIMARIA 14 DE FEBRERO T/M	JUEVES 31 DE MAYO	5,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4,11,18 Y 25 DE SEP
52	CDC 11	186	378	96 niños	2,016	1056	864	1920	PRIMARIA BENITO JUAREZ T/N	JUEVES 31 DE MAYO	5,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4,11,18 Y 25 DE SEP
53	CDI 7	187	387	32 niños	672	352	288	640	PRIMARIA 12 DE OCTUBRE T/V	JUEVES 31 DE MAYO	5,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4,11,18 Y 25 DE SEP
54	CDC 9	188	380	88 niños	1,848	968	792	1760	PRIMARIA VICENTE LOMBARDO	JUEVES 31 DE MAYO	5,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4,11,18 Y 25 DE SEP

									TOLEDANO T/M							
55	CDC 25	189	381	140 niños	2,940	1540	1260	2800	PRIMARIA ENRIQUE DIAZ DE LEON T/M	JUEVES 31 DE MAYO	5 ,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4 ,11,18 Y 25 DE SEP	
56	CDI 6	190	389	80 niños	1,680	880	720	1600	PRIMARIA MANUEL MARTINEZ VALADEZ T/M	JUEVES 31 DE MAYO	5 ,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4 ,11,18 Y 25 DE SEP	
57	CDC 13	191	391	60 niños	1,260	660	540	1200	PRIMARIA 20 DE NOVIEMBRE T/V	JUEVES 31 DE MAYO	5 ,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4 ,11,18 Y 25 DE SEP	
58	CDC 10	192	383	136 niños	2,856	1496	1224	2720	PRIMARIA ROSA CARBAJAL T/M	JUEVES 31 DE MAYO	5 ,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4 ,11,18 Y 25 DE SEP	
59	CDC 8	193	390	152 niños	3,192	1672	1368	3040	PRIMARIA PETRONILO RODRIGUEZ T/M	JUEVES 31 DE MAYO	5 ,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4 ,11,18 Y 25 DE SEP	
60	CAIC STA CECILIA	194	382	68 niños	1,428	748	612	1360	PREESCOLAR LAZARO CARDENAS DEL RIO T/M	JUEVES 31 DE MAYO	5 ,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4 ,11,18 Y 25 DE SEP	
61	CDC 21	195	376	76 niños	1,596	836	684	1520	PRIMARIA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON T/V	JUEVES 31 DE MAYO	5 ,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4 ,11,18 Y 25 DE SEP	
62	CDC 5	196	392	72 niños	1,512	792	648	1440	C.A.M. No. 4 T/V	JUEVES 31 DE MAYO	5 ,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4 ,11,18 Y 25 DE SEP	
63	CEE 18 MAR	197	379	152 niños	3,192	1672	1368	3040	PRIMARIA FRANCISCO JAVIER MINA T/M	JUEVES 31 DE MAYO	5 ,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4 ,11,18 Y 25 DE SEP	
64	CDC 10	198	384	100 niños	2,100	1100	900	2000	PREESCOLAR SARA MERCADO T/V	JUEVES 31 DE MAYO	5 ,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4 ,11,18 Y 25 DE SEP	
65	CDC 14	199	385	152 niños	3,192	1672	1368	3040	PRIMARIA PEDRO MORENO T/V	JUEVES 31 DE MAYO	5 ,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4 ,11,18 Y 25 DE SEP	
66	CDC 19	200	388	184 niños	3,864	2024	1656	3680	PRIMARIA BENITO JUAREZ T/M	JUEVES 31 DE MAYO	5 ,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4 ,11,18 Y 25 DE SEP	
67	CDC 26	201	386	72 niños	1,512	792	648	1440	PRIMARIA MARCELINO GARCIA BARRAGAN T/M	JUEVES 31 DE MAYO	5 ,12,19 Y 26 DE JUNIO	3 Y 10 DE JULIO	21 Y 28 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO	LUNES 4 ,11,18 Y 25 DE SEP	
					105,6 30	55,330	45,270	100,600								
Fecha de elaboración:		09/05/ 2017		TOTAL DE RACIONES				306, 830								

ANEXO No.7  
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No.LPML-15/2017  
"ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 306,830 RACIONES DE FRUTA FRESCA CUATRIMESTRE JUNIO SEPTIEMBRE 2017

## DOMICILIOS DE ENTREGAS

No	NOMBRE DEL PLANTEL	TURN O	Clave	DOMICILIO	TELEFONO	No. Niños
1	CAM Manuel López Cotilla	M	14DML0059 H	Evora # 939	3853 0315	36
2	CAM 1	M	14EML0066 Q	Velino M. Presa # 1685	3613 9340	88
3	CAM 2	M	14EML0069N	Prolongación Av. Alcalde #1284	38 24 95 24	48
4	CAM 3 Antonio Alcalde	M	14EML0067P	Prolongación Av. Alcalde #1284	38 24 95 24	28
5	CAM 4	V	14EML0065R	Velino M. Presa # 1685	36 13 93 40	72
6	CAM 13	M	14EML0070C	Fidel Velázquez # 1151	9627 4772	52
7	Preescolar Rita Pérez de Moreno CDI 9	M	14OJN0026X	Calle 34 # 245	36 62 35 14	40
8	Primaria Miguel Cruz Ahedo	V	14EPR0278K	Calderon de la Barca # 300		24
9	Preescolar Juan de la Barrera	V	14DJN2085U	Ignacio Castañeda # 3445	3339 055971	72
10	Primaria José Clemente Orozco	M	14DPR3618N 14DPR3815	Ahuehuetes S/N	3331 6472	92
11	Primaria Sor Juana Inés de la Cruz	V	O	Copal # 4431	337273089	92
12	Primaria José López Portillo	V	14EPR0560I	Igualdad # 7	3699 1662	44
13	Primaria Manuel López Cotilla	M	14DPR0270T	Calle 10 # 1929	1204 7505	92
14	Preescolar C.D.C. 19	M	14OJN0763U	Durazno # 1438	39 15 3929	104
15	Primaria Heroe de Nacozari	V	14EPR0328C	Fresno # 1852	38 11 78 44	72
16	Primaria Saúl Rodiles	V	14EPR0070U 14DPR0748	Primavera #2208	39 1539 21	52
17	Primaria Lázaro Cárdenas del Río	V	M	Volcán Sajama # 5143	3331152886	40
18	Centro de Desarrollo Infantil 14	M	14OJN0007I	Islas Malvinas	36 63 49 26	28
19	Primaria Jaime Torres Bodet Urb. 900	M	14EPR1362P	CORDURA S/N	16746813	152
20	Centro de Desarrollo Infantil 3	M	14OJN0523V	Jardin de la Granja # 3650	12 03 54 20	52
21	Centro de Desarrollo Infantil 12	M	14OJN0815J	Av. Patria # 3118	31 15 39 23	48
22	Preescolar CAIC La Paz Hornos	M	14OJN0774Z	Caporales S/N	35 62 3570	20
23	Primaria Jesus Gonzalez Gallo	M	14DPR0657V	Moises Saens #3709	36 46 80 89	156
24	Preescolar Centro Comunitario 11	M	14OJN0675Z	Ramón Alcorta # 1601	39 15 39 25	56
25	Primaria José Guadalupe Zuno	M	14EPR0069E	Carlos A. Carrillo # 1435	1078 2178	80
26	Primaria José Guadalupe Zuno	V	14EPR0414Y 14	Carlos A. Carrillo # 1435	3144 4859	64
27	Preescolar C.D.C 14	M/V	OJN0728O	Pedro F. Rivas #1234	36 08 63 19	96
28	Preescolar CAIC Lomas del Paraiso	M	14OJN0810O	José Miguel Arroyo y Joaquin Mucel S/N	1202 4864	20
29	Primaria Salvador M Lima	M	14EPR0376L	Manuel Aspiroz # 1615	38 25 04 13	52
30	Primaria 30 de Abril	M	14EPR0495Z	Bellas Artes # 4070		166

31	Primaria Urbana 45 Laura Apodaca	M	14EPR0416 W	Vidrio #90	39153940	60
32	Primaria Enrique Glez. Martínez	M	14EPR0137L	Román Morales # 130	3617 2580	66
33	Preescolar C.D.C. 5	M	14OJN0606D	Abraham González # 818	35 62 35 64	48
34	Preescolar Valentín Gómez Farías	M	14EJN0046D	Presa Estribón # 710	36 08 83 62	32
35	Centro de Desarrollo Infantil 13	M	14OJN1057X	Industria # 392	35 62 35 15	32
36	Preescolar C.D.C. 3	M	14OJN0595O	San Idelfonso # 1431	35 62 35 62	132
37	Centro de Desarrollo Infantil 5	M	14OJN0525T	Jose Clemente Orozco # 580	38 48 50 81	36
38	Primaria Cedros del Líbano (Artesanos)	V	14EPR0289Q	Artesanos No. # 1081		104
39	Primaria Guillermo González Camarena	M	14EPR1208 W	San Alfonso # 1120	3638 3231	96
40	Centro de Desarrollo Infantil 2	M	14OJN0515 M	Jesus Reyes Heróles / Islas Hebridias	39 15 39 20	52
41	Centro de Desarrollo Infantil 11	M	14OJN0530E	Av. Fidel Velazquez y Normalistas	38 24 93 38	56
42	Primaria José Clemente Orozco	M	14DPR0236 M	José Clemente Orozco # 708	3825 8211	100
43	Primaria Jose Clemente Orozco	V	14DPR0237L	José Clemente Orozco # 708	3825 8211	44
44	Preescolar Manuel López Cotilla CDI 1	M	14OJN0021B	Felipe Angeles # 818	35 62 35 10	42
45	Pres. Ma. Concepción Becerra C. CDI 4	M	14OJN0022A	José Encarnación Rosas # 554	38 48 50 80	56
46	Pres. Borja de Diaz Ordaz CDI 8	M	14OJN0025Y	Calle 58 s/n Esq. Gómez de M.	35 62 35 13	44
47	P. Eva Samano de López Mateos CDI 7	M	14OJN0024Z	Calle Pino # 2094	39 15 39 21	56
48	Preescolar Trenecito del Saber CDI 6	M	14OJN0023Z	Av. Revolución # 311	35 62 35 12	56
49	Preescolar Carmen Serdan CDI 10	M	14OJN0027 W	Calle Nance y Coyul	39 15 39 22	44
50	Primaria 12 de Octubre	M	14EPR0409 M	Tabachin 1508 Del Fresno		104
51	Primaria 12 de Octubre	V	14EPR0411A	Tabachin 1508 Del Fresno		32
52	Primaria Enrique Diaz de Leon	M	14EPR1508T	Isla Zanzibar s/n El Sauz	36672912	140
53	Primaria Pedro Moreno	V	14DPR1668H	Manuel R Alatorre 4389	3310751792	152
54	Primaria Marcelino Garcia B.	M	14EPR1290 M	Tomas Escobedo No. 29	3313440274	72
55	Primaria Manuel Martinez Valadez	M	14EPR0294B	Av. Alvaro Obregon 658 Col. Oblatos		80
56	Primaria Francisco Javier Mina	M	14EPR1074X	Rafael Aguirre 1020 Col Echeverria	3319884108	152
57	Primaria Enrique Glez. Martínez	M	14EPR0068F	Miguel Blanco 1080		56
58	Primaria Benito Juarez	M	14EPR0299X	Condor 203 Col. Morelos	3334570608	184
59	Primaria Jose Ma. Morelos y Pavon	V	14EPR0956S	Rio La Paz 2830 Jardines del Rosario		76
60	Primaria Vicente Lombardo Toledano	M	14DPR0595Z	Cedro 1349 Del Fresno		88
61	Primaria Benito Juarez	N	14DPR3126A	Maria Bancalari s/n Col. Echeverria	3338220490	96
62	Primaria Petronilo Rodriguez Galindo	M	14DPR3705I	Rafael Cardenas 60 Col. Planetario		152
63	Primaria 20 de Noviembre	V	14EPR0357X	Andador Gildardo Gomez 3587		60
64	Preescolar Sara Mercado González	V	14EJN0956B	Ramon Serratos 2086 Sta Cecilia	3317335767	100
65	Preescolar Lázaro Cárdenas del Rio	M	14EJN0209Y	Ramon Serratos 2086 Sta Cecilia		68
66	Primaria 14 de Febrero	M	14EPR1204Z	Theran 1066 Col Cuahutemoc		88
67	Primaria Rosa Carbajal	M	14EPR0545Q	Alfonso Esparza 2085	36033817	136
						5030